



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-P-912.

El Ayuntamiento de Valle de Manzanedo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento toma de un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,175 l/s situado en la margen derecha del río Ebro, en zona de policía de cauces, en el paraje Retucito. Manantial La Tenada (pol. 22, parc. 34). El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Manzanedillo (2 habitantes y 35 habitantes estacionales), en el término municipal de Valle de Manzanedo (Burgos). El volumen máximo anual será de 666 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,073 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 9 de octubre de 2019.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña